



EXP-UNC:0028529/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones de referencia iniciadas por el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad;

y CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de útiles de escritorio y papel para las distintas áreas de la Dependencia;

Que el valor estimado total de dicha contratación asciende a PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00);

Que en cumplimiento de la normativa vigente la Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares;

Que corresponde encuadrar la contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario, Decreto N° 1030/2016, Art. 15; Ordenanza HCS N° OS/2013, Resolución Rectoral UNC N°1218/16, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°. Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada para la adquisición de útiles de escritorio y papelería, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2°. Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Cra. Alejandra Moyano, Cra. Luciana Nievas El Makte, Cra. Graciela López y sus respectivos suplentes: Sra. Mariana Tobar, Sr. Adrián Balbo y TGU Fabián Arcos; Comisión de Recepción: Cra. Agustina De Cicco, Lic. Marisa Menéndez, Sr. Adrián Balbo y sus respectivos suplentes: Cr. Diego Criado del Río, TGU Fabián Arcos y Cr. Ernesto Paiva.

Art. 3°. Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N° 51/2017 con la siguiente imputación presupuestaria: A. 0001.011.000.000.11.30.00.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 - Bienes de consumo

Art. 4°. Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

592


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas